

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 931

DALCAHUE, 18 de mayo del 2017

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre total de las siguientes calles: Avda. Mocopulli con Ramón Freire, Camilo Henríquez, Monseñor Eugenin, San Martín, Pedro Montt con 5 de abril, el día viernes 19 de mayo del 2017, desde las 09:00 a las 13:00 hrs, para realizar la celebración de la conmemoración del día de las glorias navales, correspondiente al 21 de mayo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVARSE.



SECRETARIA MUNICIPAL Dalcahue
BHS/CIVG/MAOB/jdua.

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Indicada
- Departamento de Transito
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo